

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria hizo público el 19 de mayo de 2026 un comunicado en el que se solicita “un compromiso estructural y sostenido que permita desarrollar la especialidad al máximo” en términos de “capacidad resolutoria”; “orientación a la complejidad asistencial”; “longitudinalidad”; “accesibilidad, cercanía y equidad”; “capacidad de impulsar la salud comunitaria”; “impacto en salud poblacional”, y “capacidad de vertebrar el Sistema Nacional de Salud”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la petición realizada desde la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria de “un compromiso estructural y sostenido que permita desarrollar la especialidad al máximo” en términos de “capacidad resolutoria”; “orientación a la complejidad asistencial”; “longitudinalidad”; “accesibilidad, cercanía y equidad”; “capacidad de impulsar la salud comunitaria”; “impacto en salud poblacional”, y “capacidad de vertebrar el Sistema Nacional de Salud”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 5 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL